



Comercial de Red Papaz ya se emite por canales privados

Red Papaz ganó una tutela que presentó en 2017 reclamando el derecho a la libertad de expresión.

Comentar
13

Facebook
54

Twitter

Guardar

Enviar



EL TIEMPO

Comercial de Red Papaz ya se emite por canales privados



LinkedIn



Según la Encuesta Nacional de Salud, en Colombia, uno de cada 4 niños sufre de sobrepeso y obesidad

Foto: Red PaPaz

RELACIONADOS: TELEVISIÓN COLOMBIANA | CANALES DE TELEVISIÓN | BEBIDAS AZUCARADAS | RED PAPA Z

Por: EL TIEMPO 09 de junio 2018 , 10:41 p.m.

Desde el jueves pasado y tras un fallo de tutela, se comenzó a emitir por uno de los canales privados de televisión colombianos un comercial de 30 segundos que hace parte de la campaña **'No comas más mentiras'**, de la **organización Red Papaz**, entidad integrada por madres, padres y cuidadores con el fin de velar por la protección de los derechos de niños y adolescentes en Colombia.

El comercial, motivo de la polémica y el lío judicial, impulsa una campaña que les exige a productores de alimentos ultraprocesados, con altas cantidades de azúcar, grasas saturadas o sodio, que las etiquetas al frente de los empaques tengan información clara, visible y veraz.



Según la Encuesta Nacional de Salud, en Colombia, uno de cada 4 niños sufre de sobrepeso y obesidad, así como el 56,4 por ciento de los adultos.

El caso se presentó el año pasado, cuando **Red Papaz se vio obligada a presentar una tutela en la que reclamaba el derecho a la libertad de expresión e información**, y pedía que se garantizara la trasmisión del comercial por los tres canales privados, que se negaron a emitirlo, argumentando, entre otras razones, que les podría generar responsabilidades por “publicidad engañosa”.

Según la ley colombiana, cuando un medio trasmite una publicidad engañosa se considera que debe responder por esa acción y quedar expuesta a sanciones por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio.



El juzgado 15 administrativo de Bogotá falló a favor de Red Papaz y **les ordenó a los representantes de los canales disponer lo pertinente para la emisión del mensaje informativo de Red Papaz**. Pero también le ordenó a la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), que pedía ser desvinculada del caso, verificar que el fallo sea cumplido adecuadamente.

De acuerdo con la jueza, cualquier publicación está sujeta a algunas restricciones; sin embargo, el derecho a la información está sujeto a responsabilidades ulteriores y no puede ser censurado.

“Es información de bien público, como lo ha dicho la sentencia”, afirma Carolina Piñeros, directora ejecutiva de Red Papaz.

“Este es un mensaje –agrega Piñeros– que creemos debe ser escuchado en la televisión abierta nacional, por el alcance que tiene. El cable y la televisión regional no le ven problema y siempre nos han permitido pautarlo”.

El comercial se comenzó a emitir por el Canal Caracol, el pasado jueves, mientras que con el Canal RCN, Red Papaz está a la espera de la apelación del fallo que está en curso. “Lo más razonable es que se hagan del lado de los papás y las mamás”, afirma Piñeros.

EL TIEMPO



TE PUEDE GUSTAR Enlaces Patrocinados

SALE. Puma - Has OFF
Dafiti

¿Puedes identificar famosas figuras his
Buquiz.com

Los 22 ancianos más increíbles que hemos nunca
BuHamster.com

- 🔗 **Canales privados tendrán que emitir mensaje contra la comida chatarra**
- 🔗 **Sus hijos pueden cargar un mal en los morrales del colegio**
- 🔗 **Una solución a las tablas nutricionales que pocos entienden**
- 🔗 **La batalla pendiente por el impuesto a las bebidas azucaradas**

COMENTAR 

GUARDAR 

REPORTAR 

